

Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Mecklemburgo-
Pomerania Occidental · D-19048 Schwerin

A las
alumnas, alumnos y tutores/as legales de
las escuelas públicas de educación general
y formación profesional

En Schwerin, a 14 de diciembre de 2020

**Suspensión de la educación presencial obligatoria del 16 de diciembre de 2020
al 8 de enero de 2021**
**(Las escuelas seguirán abiertas para los cursos de 1.º a 6.º, clase a distancia a
partir de 7.º)**

Estimadas alumnas, estimados alumnos;
estimados padres, madres y tutores/as legales:

Debido a la pandemia de coronavirus en la que llevamos todo el año inmersos, nos hemos visto obligados a aplicar muchas restricciones y normas especiales. Gracias a su ayuda, hemos conseguido mantener el buen funcionamiento de las escuelas desde el verano. La vida diaria en las escuelas ha cambiado debido a las normas de higiene, que la han hecho más compleja. Pero los docentes y, sobre todo, las alumnas y alumnos, han hecho posible el funcionamiento normal de la escuela en esta situación problemática gracias a su disciplina y concienciación. Han hecho un gran esfuerzo y aprovecho la ocasión para agradecerles enormemente.

Por desgracia, las cifras de contagios han aumentado alarmantemente durante los últimos días y semanas. Aunque Mecklemburgo-Pomerania Occidental sigue siendo uno de los Estados federados que menos contagios registran, la situación no deja de ser alarmante. Por ello, ayer, la canciller y los jefes y jefas de gobierno de los

Atención al público:

Ministerio de Educación, Ciencia
y Cultura de Mecklemburgo-Pomerania
Occidental
Warderstraße 124 · D-19055 Schwerin

Dirección postal:

Ministerio de Educación, Ciencia
y Cultura de Mecklemburgo-Pomerania
Occidental
D-19048 Schwerin

Teléfono:

Fax: +49 385 588-7082
poststelle@bm.mv-regierung.de
www.bm.regierung-mv.de

Información general sobre protección de datos: El contacto telefónico, escrito o electrónico con el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Mecklemburgo-Pomerania Occidental lleva consigo el almacenamiento y tratamiento de los datos personales que usted comunique (de hacerlo). La base jurídica de este tratamiento es el artículo 6, apartado 1, letras c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, en conexión con el artículo 4, apartado 1 de la Ley estatal de Protección de Datos (DSG M-V). Puede consultar más información en: <https://www.regierung-mv.de/Landesregierung/bm/Ministerium/Datenschutzhinweise>.

Estados federados adoptaron normas generales para reducir los contactos en todos los sectores económicos. Si bien las escuelas no son focos de infección según los estudios científicos, debemos aprovechar el periodo entre el 16 de diciembre de 2020 y el 10 de enero de 2021 para limitar los contactos también aquí. Por la presente, les comunico las medidas que se han adoptado para dicho periodo.

A partir del 16 de diciembre de 2020, se suspende la educación presencial obligatoria en las escuelas. Las alumnas y alumnos a partir de 7.º curso estudiarán en casa con clases a distancia.

Para alumnas y alumnos de los cursos 1.º a 6.º, en principio, las escuelas siguen abiertas. No obstante, les rogaría que, en la medida de lo posible, cuidaran de sus hijos en casa. Hasta el 8 de enero de 2021, todas las alumnas y alumnos recibirán de sus docentes tareas para que las realicen en sus hogares.

Si le resulta imposible cuidar de sus hijos en casa, los docentes ayudarán a estas alumnas y alumnos a realizar dichas tareas en la escuela.

Tanto en casa como en la escuela, las alumnas y alumnos recibirán las mismas tareas de manos de sus docentes. Los docentes prepararán la educación a distancia, elaborarán paquetes de tareas y ayudarán a las alumnas y los alumnos.

La ayuda en la escuela se prestará en la misma clase de siempre, pero no con el mismo horario. No se impartirán clases de educación física.

A partir del 16 de diciembre de 2020, en todas las instalaciones escolares, todas las personas que trabajen en las escuelas estarán obligadas a llevar en todo momento una mascarilla, también en clase. Para las alumnas y los alumnos, las normas relativas a las mascarillas no cambiarán de momento. Independientemente de esto, se recomienda mantener la distancia mínima en la medida de lo posible.

Para que su escuela pueda organizarse correctamente para asistir a los alumnos hasta el 8 de enero de 2021, les rogamos que den de alta/baja a sus hijos de la escuela puntualmente, a ser posible por correo electrónico.

Para los niños que asistan a la escuela, se mantienen los transportes escolares habituales en todo el Estado.

Dicho esto, queremos trasladarles un mensaje a las alumnas y alumnos que este año se gradúan: haremos todo lo posible para que, pese a la difícil situación, estén bien preparados para los exámenes. El objetivo es que, a partir del 11 de enero de 2021, los cursos que se gradúan reciban un tratamiento especial y sean los primeros

en regresar a las clases presenciales. Recibirán más información al respecto durante la primera semana de enero de 2021.

Estimadas alumnas y alumnos, estimadas madres y padres, en vista de las cifras de contagios, por desgracia estamos obligados a aplicar estas medidas de protección también en nuestras escuelas. Les ruego encarecidamente que comprendan que, en estos momentos, debemos hacer todo lo posible por volver a reducir las cifras de contagios. Si todos cumplimos las normas, estaremos aportando nuestro granito de arena para que pronto podamos a abrir las escuelas como siempre.

Les deseamos a ustedes y sus familias, a pesar de todo, unas felices fiestas navideñas y un próspero año 2021. Y, sobre todo, ¡cuiden su salud!

Un cordial saludo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bettina Martin', written in a cursive style.

Bettina Martin